



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
NRD / IAV / MCC / IFR / DVL / RCO / ccg.-



DECRETO EXENTO: N° 2580 /

CAUQUENES, 06 JUN. 2023

#### VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1426 de fecha 11 de abril de 2023 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que aprueba el contrato de fecha 03 de abril de 2023, correspondiente a la Licitación Pública ID: 4372-15-LP23 “**SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA RECINTOS MUNICIPALES DE CAUQUENES**”; con la empresa SERVICIOS INTEGRALES JMA SPA.
2. Memorándum N° 36 de fecha 26 de mayo de 2023 de Dirección de Seguridad Pública dirigido a Alcaldía a través del cual adjunta oficio N°3 de la empresa Servicios Integrales JMA SPA con la propuesta de modificación del servicio de seguridad privada para los recintos municipales solicitada. Dicha modificación se encuentra autorizada por el Alcalde subrogante plasmada en el mismo documento.
3. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
4. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

#### CONSIDERANDO:

- Que, existiendo un contrato vigente por el servicio de seguridad privada para los recintos municipales de Cauquenes, aprobado mediante Decreto Exento N° 1426 de fecha 11 de abril de 2023 de la Municipalidad de Cauquenes; y, que de dicho contrato forma parte integral las Bases Técnicas que rigen el proceso de contratación y prestación del servicio; son precisamente dichas Bases las que establecen en su punto **18. CAMBIOS TÉCNICOS** la posibilidad de “*introducir ajustes o modificaciones técnicas al servicio para la buena ejecución de este, velando que no se vulneren los principios de irrestricto apego o sujeción a las Bases ni el precio del servicio y en común acuerdo con el adjudicatario*”.

#### DECRETO:

**1° APRUÉBASE**, el Adendum del “**SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA RECINTOS MUNICIPALES DE CAUQUENES**”; suscrito con fecha 30 de mayo de 2023 entre la Municipalidad de Cauquenes y la empresa SERVICIOS INTEGRALES JMA SPA, por cambio de horarios y puntos de seguridad en los recintos municipales; Estadio Manule Moya Medel, Complejo deportivo Miguel Alarcón Osore y Edificio Consistorial, a partir del mes de junio de 2023 y hasta el mes de abril de 2024.

**2º MANTENGASE**, invariables y aplíquense las Bases Administrativas y Bases Técnicas de la Licitación Pública ID: 4372-15-LP23 correspondientes al proyecto “SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA RECINTOS MUNICIPALES DE CAUQUENES”.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**ILSE ARANIS VILCHES**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**Nery Rodríguez Domínguez**

ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- SERVICIOS INTEGRALES JMA SPA
- Dirección de Seguridad Pública.
- Archivo carpeta.
- Oficina de Partes.